



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL
CIRCUITO
Carrera 10 N° 14-33 piso 2°**

Bogotá D.C., Diez (10) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso No. 2018 – 495

En atención a la declaración de la urgencia manifiesta para el control y contención del contagio del virus Covid – 19 en la Rama Judicial se informa a las partes y apoderados que la diligencia de remate programada para el pasado **31 de marzo de 2020 a las 2:30 pm** se reprogramara respetando el turno que inicialmente tenía en la agenda del Despacho.

Notifíquese,

MARIA DEL PILAR ARANGO HERNANDEZ

Juez

PVM/2018 – 495